



ORDEN HAP/1054/2020, de 26 de octubre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de sus Unidades Administrativas.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre relaciones de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 18614, Jefe/a de Servicio de Programación y Planificación de I+D+I, adscrito a la Dirección General de Investigación e Innovación, se incluye en el apartado de Clase de Especialidad la 200111 (Administradores Superiores).

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de la publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 26 de octubre de 2020.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**